

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

RADICACIÓN: 110013110023-2017-01461-00

CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la Rama Judicial.

Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 14 de febrero de 2024, esto es notificar a la parte demandada, a efectos de continuar con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ (2)

notificación por estado no. <u>**056**</u>

HOY: 25 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS

Secretaria

MTP